

Río Gallegos; 15 de diciembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05437-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el pago de PESOS SETECIENTOS (\$700,00), a la Mg. Griselda GARCÍA De MARTÍN y de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) a la Prof. Gloria Leticia ZAMORANO, por la consultoría para la evaluación de los proyectos académicos correspondientes a las Carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector esta facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de PESOS SETECIENTOS (\$700,00) a la Mg. Griselda GARCIA De MARTÍN y de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) a la Prof. Gloria Leticia ZAMORANO, por la consultoría para la evaluación de los proyectos académicos correspondientes a las Carreras Profesorado en Geografía I Licenciatura en Geografía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 26 -Gestión Académica.- Actividad: 05 -Evaluación y acreditación de planes estudiantiles- Inciso:

3.4.9. Otros n.e.p..... \$1.400,00

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 939

-2005.-